

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION

D.O.M. N° 2000 S 28 /

CONCEPCION, Diciembre 28 del 2000

**CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE
COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

- VISTOS :**
1. La solicitud presentada por el señor Héctor Castro K. Y Juan Carlos Ruiz P., en representación de la Sociedad Constructora del Sur Ltda. por la cual requiere se acoja el Edificio ubicado en calle 2 N° 3123 Lote 4-H del Camino a Penco, Conjunto Los Conquistadores, de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
 2. El Permiso N° 329 de 30.09.97 de Obra Nueva, que ampara la construcción del Edificio y el Certificados de Recepción Definitiva N° 162 de 21.11.2000
 3. Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 4. Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 5. La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fs. 4010 N° 2695 del año 2000.
 6. El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a escritura pública con fecha 24.11.2000 ante el Señor Claudio González Rosas Notario Público de Comunas de Temuco, Padre Las Casas, Vilcún, Melipeuco, Cunco y Freire e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a fs. 3517 N° 1845 del 30.11.2000

RESUELVO:

1. Recibir el Edificio ubicado en calle 2 N° 3123 Lote 4-H del Camino a Penco, Conjunto Los Conquistadores, de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
2. Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Edificio son 20, con el siguiente detalle:

Unidades 1 a la 4, Departamentos 101 al 104 en Primer Piso.
Unidades 5 a la 8, Departamentos 201 al 204 en Segundo Piso.
Unidades 9 a la 12, Departamentos 301 al 304 en Tercer Piso.
Unidades 13 a la 16, Departamentos 401 al 404 en Cuarto Piso.
Unidades 17 a la 20, Departamentos 501 al 504 en Quinto Piso.
3. Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION

A-B-C-D-E-F-G-H-I-A de una superficie de 5.407,95 m², Dicho terreno tiene la calidad de Bien Común.

El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 27 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2000 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDREOU GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG/JWB./mtd.

DERECHOS DE CERTIFICACION

\$ 145.266.- Boleta 1752505 (20.11.2000)

\$ 100.854.- Boleta 1759576 (28.12.2000)